PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

MARTES 1.º DE JULIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 175

# EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPO-BLICA.—Decreto, fecha 26, admitiendo las dimisiones á los ministros salientes y nombrando el ministerio actual.

-Otro, de igual fecha, admitiendo á D. Juan Domingo Ocon la dimision que del cargo de secretario general de la presidencia del Poder Ejecutivo presentó con fecha 6 de Junio.

Otro, fecha 30, nombrando gobernador civil de Huesca á D. Valero Pujol, que desempeña el mismo cargo en la de Huelva, y para este cargo à D. Anastasio Ortega.

MINISTERIO DE LA GUERRA. - Decreto, fecha 30 de Junio, disponiendo cese en el cargo de capitan general interino de Madrid el mariscal de campo D. Pedro Pampillon, y nombrando en propiedad al de igual graduacion D. Baltasar Hidalgo de Quintana.

MINISTERIO DE HACIENDA.-Decreto, fecha 28, disponiendo que la nueva direccion general de Contribuciones y Rentas empezará á funcionar desde el dia 1.º de Julio, y su planta del personal se compondrá de

Un director general, jefe superior de Administracion, con 12.500 pesetas.—Un segundo jefe, que lo será de Administracion de segunda clase, con 8.750 pesetas.—Un tercero, idem de tercera, con 7.500 pesetas.—Un jefe de Administracion de tercera clase, tenedor de libros de la seccion de Loterías, con 7.500 pesetas.—Dos jefes de negociado de primera clase, á 6.000 pesetas, 12.000.—Cinco idem id. de segunda, á 5.000, 25.000.—Cuatro idem id. de tercera, á 4.000, 16.000.—Cinco oficiales de primera claá 3.500, 17.500.—Ocho idem de segunda, á 3.000, 24.000.—Diez y seis idem de tercera, á 2.500, 40.000.—Diez y seis idem de cuarta, á 2.000, 32.000. - Diez y seis idem de quinta, á 1.500, 24.000.—Veinticinco aspirantes de primera clase, á 1.250, 31.250.—Veinte idem de segunda, á 1.000, 20.000. — Asignacion para porteros, ordenanzas y mozos, 20.000.

Personal mecánico de Loterias.—Un regente de imprenta, oficial de Hacienda de primera clase, 3.500; un oficial de quinta clase para la seccion de bolas, 1.500; tres aspirantes de segunda clase para id., id., á 1.000 pesetas, 3.000; dos numeradores y selladores, à 1.250, 2.500; seis id., id., à 1.000, 6.000; un corredor de billetes, 1.250; un id., id., 1.000. Total, 316.750

-Otro, de igual fecha, admitiendo à D. José Torres Mena la dimision del cargo de director general de Contribuciones.

-Otro, fecha de hoy, nombrando director general de Contribuciones y Rentas á D. José María Torres, que lo es de la suprimida de

-Orden, fecha 26 de Junio, resolviendo que los individuos de la clase pasiva cesantes ó jubilados, á quienes se haya practicado sus respectivas clasificaciones despues de dictada la órden de 12 de Marzo último, relevando á dicha clase del juramento á la Constitucion del Estado, si no acreditan debidamente haber cumplido con aquel requisito, á tenor de lo mandado en la ley de 18 de Diciembre de 1869, solo tienen derecho à que se les abonen en concepto de haberes atrasados los devengados desde las fechas señaladas en las órdenes de concesion del tribunal competente hasta el vencimiento del plazo de un mes que les fué concedido por la referida ley, contando desde la publicacion de la misma en la Gaceta, para prestar el enunciado juramento; y que no es procedente acreditarles cantidad alguna por el tiempo en que ha estado en vigor aquel precepto legal, de conformidad con lo dispuesto en la órden de 12 de Marzo, que les ha rehabilitado para volver al goce de sus haberes desde igual dia del mes de Febrero anterior.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.-Decreto, fecha 28, admitiendo á D. Benigno Rebullida la dimision que del cargo de director general de Correos y Telégrafos presentó con fecha 8 del

-Orden, fecha 30, declarando que los religiosos profesos de las Escuelas Pías se hallan comprendidos en el art. 12 de la ley de 17 de Febrero último.

-Otra de igual fecha, dictando las siguientes reglas para la aplicacion de varias disposiciones de la ley de reemplazos.

Que continúe en toda su fuerza y vigor el párrafo 2.º del art. 88 de la ley de 30 de Ene-

2.° Que debe cumplirse estrictamente y al pié de la letra lo dispuesto en la regla 6.ª de la drden circular fecha 3 del corriente mes. 3.° Que los médicos civiles nombrados por

las comisiones provinciales para reconocer á los mozos continúen percibiendo las 2 pesetas y media que asigna el párrafo 3.º del art. 110. Y 4.° Que para acelerar el ingreso de los mo-

zos en la Caja puede esta dividirse en dos sec-MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto, fecha 26,

resolviendo que el personal y los sueldos de las dependencias de la Administracion de la Hacienda pública en las islas de Cuba y Puerto-Rico se arreglen desde 1.º de Julio de este año à las plantillas que comprenden los apéndices números 1.º y 2.º que publica hoy la Gaceta. -Otro, fecha 27, derogando los reglamentos

de los resguardos de aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico en la parte que se refiere al ingreso, ascenso y cesantía de sus individuos. -Orden, fecha 30, disponiendo que se encargue interinamente de la secretaria general del ministerio de Ultramar D. Tomás Roldan de

Palacio, jefe de la seccion de Gracia y Justicia del mismo ministerio. Subastas.—El 3 de Julio tendrá lugar en la direccion del Tesoro una subasta para negocia-

cion de letras sobre el producto de loterías.

#### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 30 de Junio de 1873. Se abrió á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. Olave apoyó una proposicion pidiendo se diese lectura de otra que tiene presentada, referente á órden público y carlistas.

No se ha tomado en consideracion. El Sr. García Ruiz anuncia una interpelacion sobre el órden público y el estado del ejér-

El presidente del Consejo dijo que señala-

ria dia para contestar. El Sr. Armentia pregunta las causas que han

obligado á traer á Madrid cuatro batallones de infantería y un escuadron de caballería. El Sr. del Rio usó de la palabra para condenar lo ocurrido en Sevilla, y añadió que un di-Putado de estas Córtes habia llegado á dicha ciucad con un batallon, para declarar á Anda-lucía canton federal independiente. (Una voz en los bancos de la izquierda: Hacen

bien. Varios señores diputados de la derecha y del centro: Hacen mal.—Fuertes rumores en diversos lados de la Camara.—El señor presidente llama al orden.

El presidente del Consejo dijo que si bien se ha reproducido la intranquilidad en Sevilla, el gobernador ha ofrecido restablecer el órden á costa de su vida.

El presidente del Consejo subió á la tribuna, leyendo un proyecto de ley para adoptar todas las medidas extraordinarias que considere convenientes para restablecer la tranquilidad y vencer á los carlistas, principalmente en las provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña. (Al terminar la lectura hubo grandes aplausos en la Cámara.)

Se declaró urgente por 193 votos contra 13. El Sr. Forasté al votar dijo no, y á la calle.

Se puso á discusion el proyecto. Leida una enmienda al art. 1.°, por la cual se dispone que en ningun caso se suspendan los derechos individuales, consignados en el art. 1.º de la Constitucion.

El Sr. Cala defendió la enmienda, haciendo presente la contradiccion en lo que hoy se pide por los que siempre defendieron los derechos individuales.

Dijo que los que voten la ley no son demó-

Manifiesta que la guerra no se concluye, por torpeza, quizas por voluntad, nunca por sobra de libertad; la guerra se quiere hacer à los derechos individuales.

Considera que la suspension de garantías va contra los republicanos no contra los facciosos. (Aplausos en la izquierda, rumores en la de-

Concluye pidiendo que acepte la Asamblea la enmienda, pues que los derechos individuales están por encima de todos los poderes y de todas las Cámaras.

El ministro de Ultramar manifestó á nombre del Gobierno que no aceptaba la enmienda. Asegura que la suspension de garantías no es para los republicanos (rumores) y solo para los

Dijo que la autorizacion debe ser todo lo extensa que las circunstancias reclaman. El Sr. Cala quiso rectificar, más no lo consin-

Fué desechada por 125 votos contra 44. El Sr. Lafuente preguntó la razon de que una ronda armada se pasee por dentro del Congreso. El presidente dijo que eso no tenia nada que

tió el presidente.

ver con la discusion pendiente. El Sr. DIAZ QUINTERO: Poco me importan las fuerzas que pueda haber en este edificio, porque en mi calidad de legislador no temo á nadie. Tampoco diré como el Sr. Cala, que pierdo las ilusiones; no las pierdo ni las perderé, porque tengo fé en mis ideas y tengo la seguridad

de que triunfarán. Voy à desembarazarme de una cuestion reglamentaria. Un artículo del reglamento dice que los proyectos de ley presentados por el Gobierno pueden ser declarados urgentes, y que se exceptúan de pasar á las comisiones aquellos proyectos del Gobierno que las Córtes declaren en votacion nominal de gran urgencia; pero no dice que se discutirán inmediatamente, porque esto es coger de sorpresa á todo el mundo, y yo me rebelo contra esta superchería, porque, repito, es coger desprevenida á la oposicion...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Señor diputado, este es un punto resuelto ya por la

El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo me opongo á esa resolucion, porque hasta en eso hay superchería. Yo soy individuo de la mesa y no se me ha consultado, y por eso digo que se ha procedido con sorpresa. (Aplausos en la izquierda. Rumores en la derecha.) Yo ruego al señor presidente que me mantenga en el uso de mi derecho. Debo decir la verdad, y ruego tambien á la mayoría que no se deje llevar por esa intemperan-

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Llamo al orden à S. S. La mesa se compone del presidente y los secretarios, y la mesa ha resuelto ya la cuestion, debiendo S. S. atenerse á lo que el reglamento dispone y la mesa acuerda.

El Sr. DIAZ QUINTERO: La mesa se compone tambien de los vicepresidentes, que deben saber de qué se va á tratar en la Cámara. Yo me he acercado á preguntar de qué iba á tratarse hoy, y se me ha dicho que solo de la interpelacion del Sr. Navarrete. Yo, recelando algo, no me he marchado, como pensaba hacerlo, y veo

que he hecho bien. El art. 70 del reglamento no dice ni puede decir que se discutan inmediatamente los proyectos del Gobierno, sino que se les dispensa, una vez declarados urgentes, de pasar á la comision respectiva; y segun otro artículo, deben quedar cuando ménos sobre la mesa veinticuatro horas, porque se debe dar tiempo para que se puedan presentar las enmiendas que los senores diputados crean producentes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Permitame S. S.: un señor secretario se servirá leer el art. 32 del reglamento. El señor secretario Bartolomé y Santamaría

lo leyó. El Sr. DIAZ QUINTERO: Se vé, pues, por ese mismo artículo que una de las atribuciones del señor presidente es señalar con anticipacion los asuntos de que debe tratarse aqui. (El senor presidente reemplaza en este momento al señor vicepresidente que ocupa la silla presidencial.

No podia ser de otra manera. ¿Cómo se va á discutir aquello de que no se tiene noticia? Lo que hoy se ha hecho ha sido una sorpresa. (Varios señores de la derecha: No; no. Otros de la izquierda: Es verdad, Sí, sí.) El que la Cámara declare urgente un proyecto, trae consigo que no pase á la comision, pero no que se discuta de repente...

El Sr. PRESIDENTE: El presidente ha consultado á la Cámara si declaraba urgente el proyecto y si se procederia en seguida á su discusion; la Camara á una y otra pregunta ha contestado afirmativamente. Lo que dice S. S. está contra un acuerdo solemne de la Camara y contra el art. 70 del reglamento.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Repito que ha sido una superchería que ni aun la mayoría debia consentir. (Aplausos en la izquierda; muestras de desaprobacion en la derecha.)

El Sr. PRESIDENTE: Llamo à V. S. al orden. El Sr. DIAZ QUINTERO: Podrá llamarme su señoría á lo que quiera; pero yo he de seguir discutiendo como creo que debe discutirse en los Parlamentos. Yo me rebelo contra esa especie de autocratismo de la presidencia. (Gran-

de agitacion.) El Sr. PRESIDENTE: Llamo á V. S. al órden

El Sr. DIAZ QUINTERO: Yo me doy por llamado al órden por la milésima, porque esto es una indignidad. (Aplausos en la izquierda, de cuyo extremo se oye gritar: Fuera de aquí; que no se respetan nuestros derechos. - Agitación y

muestras de desaprobacion en la derecha.) El Sr. PRESIDENTE: Yo invoco mi autoridad

en nombre del país; este espectáculo os desacredita y nos desacredita. Orden, señores di-putados. (Varios señores de la derecha: Orden, orden; á discutir, á discutir.-Empieza á calmarse la grande agitacion en la Camara.-Momentos de pausa.)

Calmada la agitacion, dijo El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, yo dejo à la consideracion de los señores que componen la mayoría, como los que componen la minoría, el triste espectáculo que damos ante el país; en ninguna circunstancia necesitan ciertamente más los legisladores de un país dar pruebas de serenidad de ánimo, y que obedecen solo à los impulsos de la razon, huyendo de los ciegos arrebatos de las pasiones, que en los momentos críticos en que se necesita todo el reposo para que el ánimo delibere; en que se necesita tambien recoger todas las fuerzas del espíritu para obrar con energía. Consideren los señores diputados de la minoría si para hacer valer sus derechos necesita sobreponerse la razon á la pasion; consideren si no vale más discutir y obrar con la fuerza de la razon, atemperándose à los medios del derecho, que dar este espectáculo, que redunda siempre en mengua de los que le dan.

Yo exhorto á los señores de la mayoría, que por lo mismo que son los más tienen obligacion de ser muy prudentes, como tambien á los senores de la minoria, á unos y á otros, que obren solo dentro de la razon.

Si son de combatir los proyectos de ley que el Gobierno presenta, combátanlos en buen hora; si son de combatir las aspiraciones y tendencias de la mayoría, combátaselas en buen hora; pero huyamos de que en la discusion intervenga aquello que ciertamente, no digo yo ante legisladores, en un círculo donde impere la urbanidad, debe siempre dominar. Yo lo dejo á la consideracion de uno y otro lado de la Cá-

Hay además una consideracion que voy á permitirme exponer al señor diputado que estaba en el uso de la palabra. La presidencia no ha dado jamás pruebas de autocratismo; la presidencia las ha condenado, condena y condenará siempre. La presidencia no ha hecho más que recordar una votacion de la Cámara, un artículo del reglamento, para rogar al señor diputado que se atemperara, al hacer uso de la palabra, à lo que el artículo del reglamento prescribe.

Hecha esta declaracion, yo ruego al señor diputado que está en el uso de la palabra que combata cuanto quiera, pero procurando siempre respetar la votacion que ha habido y atemperarse à lo dispuesto en el reglamento, para no dar lugar à que la presidencia tenga que hacer uso de su derecho.

El Sr. Diaz Quintero puede continuar en el uso de la palabra.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Iba diciendo que el art. 70 del reglamento ha sido violado, no por la votacion que sobre el proyecto ha recaido para declararlo urgente, sino por el acuerdo por parte de la mayoría acerca de que se discuta inmediatamente. Esta verdad amargó al vicepresidente que antes dirigia la sesion, y quiso coartarme el uso de la palabra. Yo, como creia que tenia derecho para decir cuanto decia, continúe hablando, y en vista de esto se avisó al señor presidente, sin duda para que me impusiera orden.

El Sr. PRESIDENTE: Cualquiera que se siente en este sitio tiene la misma autoridad, porque de ella ha sido investido por la Cámara, y no hay que atender para nada á la personalidad que ocupa la presidencia.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Hago á S. S. juez de mis observaciones. Este es, señores, un proyecto de ley gravísimo, traido aquí sin conocimiento por parte de la minoria,

Aun cuando esta mañana se me dijo en la presidencia que solo se iba á tratar de la interpelacion del Sr. Navarrete, tuve alguna sospecha de que se iba á discutir otro asunto más grave. Este proyecto nos ha sorprendido. Lo creemos urgente, pero nos oponemos á la discusion inmediata, porque no puede discutirse nada acerca de lo cual no se puede tener preparacion alguna. Era lo digno que se nos hubiera dicho que se iba á presentar, y lo lógico que quedara veinticuatro horas sobre la mesa para dar tiempo á presentar enmiendas. Esto no se hace en ningun Parlamento. (Un señor diputado: En todos.) En ninguno.

El Sr. PRESIDENTE: En estas Górtes se han presentado dos proposiciones por algunos senores diputados; me refiero à la de incompatibilidades y á la de proclamacion de la republica federal; se declararon urgentes y se discutieron en el acto. En la Asamblea Nacional, á la raiz de la proclamacion de la república, se presentó un proyecto de amnistía; y como el reglamento que nos regia entonces mandaba que la comision diera dictamen en seguida de haber declarado la urgencia de un proyecto, se reunió la comision, y antes de dos horas pre-

sentó su dictamen y empezó la discusion. El Sr. DIAZ QUINTERO: Es cierto; pero esos proyectos eran conocidos por todos, y se acordó por unanimidad aquella disposicion. Guando hay una minoría que se opone á que se falte al reglamento, debe respetarse.

Tenia que descartarme de otra cuestion reglamentaria. Hay un título en el reglamento, comprendido bajo el epigrafe: De las discusiones. En su art. 101 dice que «en todos los casos en que un diputado ha usado de la palabra, podrá volver à usar de ella para deshacer equivocaciones de hecho ó de concepto. » Pues bien; al Sr. Cala se le ha negado el derecho de rectificar. Cuando se falta así al derecho que tienen las minorías, es natural que haya alguna pequeña exaltacion como la que ha habido aquí, aunque no por mi parte, porque yo no me exalto nunca.

Entremos en la cuestion. El rey. Amadeo, que por fortuna desapareció de España, no quiso, á pesar de haber entonces insurrecciones carlistas y amenazas de otras más grayes, suspender las garantías constitucionales. Sin embargo, una Cámara republicana, cuyos individuos han votado siempre en hoy à proponer, no la misma suspension de los monárquicos, sino una especie de dictadura omnimoda que nunca concibieron, las Camaras republicanas.

Voy à citar los nombres de los que votaron una enmienda al art. 31 de la Constitucion del 69, en el cual se trataba de las facultades extraordinarias para el caso de hallarse comprometida la seguridad del Estado, cuya seguridad no veo ahora comprometida ciertamente. Cabalmente firman aquella enmienda los señores Suner y Capdevila, Orense, Federico Rubio, Capdepon y otros; en ella se decia que la Constitucion no podria ser suspendida en toda la monarquía ni en parte de ella.

Esta proposicion fué votada nominalmente, y hé aquí la lista de los señores que dijeron sí:

Voy à concluir diciéndoos dos palabras à vosotros que habeis expresado siempre la opinion II

de que, cuando se coartan, por quien quiera que sea, los derechos individuales, hay derecho à la insurreccion.

Cuando estábais en estos bancos opinábais de una manera; hoy estais en los del Gobierno, y opinais de otra. Yo quiero ser de los que siempre opinan lo mismo, ya se encuentren en es-

tos bancos, ya en los del poder. El señor ministro de HACIENDA: Señores diputados, más bien que el proyecto presentado por el Gobierno, ha combatido el Sr. Diaz Quintero la declaracion de urgencia que ha hecho la Cámara. La tolerancia es la primera de las virtudes republicanas, y en este sentido el Go-bierno lamenta el espectáculo que la Camara ha presenciado.

Antes de seguir adelante, tengo que hacerme cargo de una pregunta que ha hecho al Gobier-no el Sr. Lafuente. Preguntaba S. S. por qué habia tropas dentro del Congreso. El Gobierno ignora que haya tropas. La Cámara es soberana, su domicilio es inviolable, y el Gobierno no se atreveria á tomar con ella ninguna clase de medidas, y ménos á enviar tropas por el instinto de conservacion, porque el Gobierno no tiene miedo, y como se siente fuerte con el apoyo de la Cámara, no quiere provocar género alguno de conflictos.

Y voy à la cuestion de urgencia. Si no justificara la urgencia de este proyecto la necesidad en que nos encontramos de tomar medidas extraordinarias para concluir con la guerra civil, la justificarian los precedentes de muchas Cámaras que se han salido del reglamento para acudir à la salvacion de la patria. Pero es que aquí no ha habido necesidad de salirse del reglamento, porque el caso de urgencia está previsto en él. ¿No han dicho y repetido los individuos de la minoría que era preciso adoptar medidas extraordinarias? Todos hemos estado conformes en esto, aunados por el deseo de salvar la patria, la libertad y la república.

Y en estos momentos, cuando se presentan ciertas nubecillas en el horizonte, cuando se teme que una parte del partido republicano lejos de Madrid haya podido encontrarse en condiciones de tomar las armas, es cuando la minoría se siente electrizada por la necesidad de venir aquí à defender los derechos naturales, inviolables é ilegislables.

Señores, los derechos naturales no son legislables, son anteriores á toda ley, porque proceden de la naturaleza. Pero, ¿es esto decir que la sociedad no pueda encontrarse en el caso de legislar sobre esos derechos? ¿No les pone la limitacion del desarrollo en los niños, la limitacion de la inteligencia en los que no tienen aptitud intelectual bastante para juzgar bien las cosas? ¿No aparta de los comicios al demente y á la mujer? ¿No aparta de su seno á los criminales por la necesidad de poner coto á la inmoralidad? ¿Qué significa esto? ¿No significa que hay que hacer una gran distincion en esta materia? Pues si se establecen limitaciones en todos estos casos, ¿por qué no se han de establecer para salvar la libertad, la república y la patria? Esto está en la conciencia universal, y solo en momentos de apasionamiento puede contradecirse.

La república federal es muy fuerte ante el país; pero posotros somos débiles, porque no nos hemos fortalecido en una gran lucha. Esa lucha se presenta ahora; el absolutismo nos ofrece la ocasion de unirnos, y en vez de hacerlo, señores, nos vamos á dividir.

La minoria republicana ha dado una gran prueba de sensatez volviendo á ocupar esos bancos, y hubiera merecido mal de la patria y de las generaciones futuras si hubiera seguido sus primeros impulsos y se hubiera retirado de este sitio. Yo la felicito por ello.

Todos los argumentos del Sr. Diaz Quintero se han reducido á traer recuerdos de pasadas épocas, y S. S. debe comprender que esto no es conveniente. ¿Qué se ha propuesto el Sr. Diaz Quintero al leer las proposiciones que ha leido? ¿Se ha propuesto demostrar que nosotros hemos considerado siempre que los derechos individuales no deben ser violados? Es cierto; pero ¿queria S. S. que en los momentos en que todos los esfuerzos eran pocos para realizar nuestro ideal, fuéramos á entregar á la dinastía de don Amadeo la facultad de legistar sobre los derechos individuales? Esa era nuestra fuerza, ese era el pequeño reducto dentro del cual teníamos que batirnos, y no podíamos de ninguna manera renunciar à él.

Ha dicho el Sr. Diaz Quintero que el Sr. Suner con otros diputados propusieron que la Constitucion no pudiera ser suspendida en todo ni en parte. No comprendo por qué el Sr. Diaz Quintero invoca este precedente en estos momentos, cuando la Constitucion ha sido en gran parte suspendida. Pues qué, el art. 33, que era, por decirlo así, la esencia de la Constitucion, ¿no ha desaparecido á impulsos de la opinion pública? Aqui, señores, no hay más legalidad que las Cortes; el pueblo ha elegido sus hombres, y estos representan la voluntad del

No tiene, pues, valor ninguno lo que ha dicho S. S., que yo, en el buen sentido de la palabra, califico de argucias y de sofismas, y bajo este punto de vista no sé qué motivos pueda haber para que deje de reinar en este debate la moderacion y la tolerancia, y para que la mi-

noria no vote este proyecto. Los temores del Sr. Diaz Quintero no tienen importancia ninguna despues de las palabras pronunciadas por el Sr. Suñer. Dice el proyecto que se autoriza al Gobierno para tomar medidas extraordinarias en vista del estado de guerra de algunas provincias. ¿He de deciros yo lo que significa estado de guerra? Hoy no hay estado de guerra más que en las provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña; luego en estos momentos esa ley solo es aplicable á esas provincias.

¿Hay sediciones en Andalucía? Pues las provincias de Andalucía están sujetas á la ley de órden público; para ellas no está velada la estátua de la ley. ¡Ojalá que esas provincias no se coloquen nunca en estado que les sean aplicables las bárbaras leyes de la guerra! ¡Ojalá contra de toda suspension de garantías, viene | no se pongan nunca en oposicion con el Gobierno ni con la Asamblea! Si llegara un dia en que fuera preciso aplicar esas medidas á otras provincias distintas de las que he citado, el Gobierno cumpliria la ley con dolor, pero con

El ministro de Ultramar dijo que la rebelion es un crimen, y no se le ocurrió nunca que podia llegar la guerra civil y que haria necesaria la suspension de garantías,

El Sr. Diaz Quintero rectifico con gran flojedad, quizás contribuiria á ello una carta que recibió momentos antes de empezar la rectificacion.

El Sr. Suñer, menor, usó de la palabra en pró del proyecto, exponiendo la necesidad de que se conceda al Gobierno la autorización que reclama, que el estado de las provincias de Cataluña y las Vascongadas es gravísimo, que aquello no es guerra civil, sino guerra de bandidos y de salvajes, en que nada se respeta, y termi-

na diciendo que es preciso votar la suspension de los derechos individuales por acabar con

El Sr. Colubi habló en contra del proyecto. ELSP. ORENSE (D. Antonio): Señores, muy lejos estaba de mi animo tener que hablar en esta Camara el primer dia que en ella tomase asiento; pero habiendo sido aludido en estos momentos en que creo muy necesaria la autorizacion que se nos pide, voy á explicar la si-tuacion de Cataluña; y si despues de hacerlo hay algunos que continúan pensando que no se debe votar el proyecto de que se trata, creeré que, ó están ciegos por la pasion política, ó en lugar de republicados son carlistas encubiertos.

(Varios señores diputados piden la palabra.) La situacion de Cataluña es gravísima, porque Savalls manda en jefe en el país, ayudado por elementos que en realidad son enemigos de la república, por más que en apariencia sean partidarios del Gobierno. No podrá elogiarse bastante al valiente y pundonoroso militar senor Martinez Campos; ¿y qué le ha sucedido? Que ha visto estériles sus esfuerzos por la conducta de las autoridades, que en vez de ayudarle desbarataban sus planes. Hoy Savalls licencia temporalmente sus partidas; ¿y sabeis por qué? Porque cuenta con aquellos que llamandose republicanos conspiran contra la república. Si os encontrárais en el teatro de la guerra, ya juzgaríais la cuestion de distinto modo: es muy facil ser un héroe en Madrid; es muy difícil camplir con su deber allí. (Aplau-

Ha sucedido, señores, el hecho de que Savalls diera una orden para que no funcionase el ferro-carril de Gerona à Barcelona, y el ferro-carril no anduvo. Martinez Campos tomó todas las providencias para proteger la marcha de los trenes, y la direccion del ferro-carril, sin embargo, obedeció más las órdenes de Savalls que las del jefe de la provincia. Se insubordina un músico de la columna de Cabrinetty; se le prende; se le manda á Gerona; ¿y sabeis lo que ocurrió? Pues sucedió que los republicanos de Gerona hicieron una manifestacion para que se

pusiera en libertad à aquel dignísimo músico. Pues bien, señores; yo que he presenciado estos hechos que pasan en Cataluna, llego à Madrid, y cuando creia que todos los republicanos estarian conformes en dar al Gobierno los medios necesarios para vencer la insurreccion carlista, me encuentro con que se quiere que ia insurreccion se venza, que se devuelva la disciplina al ejército, y al mismo tiempo no se conceden al Cobierno los medios necesarios para ello: eso es imposible.

Es de notar, señores, que siempre que se ha insubordinado una columna, es porque ha estado dias antes en grandes pueblos que pasan por eminentemente republicanos; y contribuye à la insubordinacion la injusticia con que se reparten las gracias, porque hoy los oficiales pundonorosos ven que hay más favoritismo en tiempo de la república que en tiempo de los reyes. (Bien, bien.) Hoy, en vez de aplicar un castigo ejemplar á los insubordinados, tratándoles con todo el rigor de la Ordenanza, el ministro de la Guerra .publica un despacho telegráfico en que se dice que los cazadores de Madrid se han arrepentido. Para ciertos hechos no sirve nunca el arrepentimiento: el asesinato debe siempre castigarse. Por qué no han sido castigados, no solo esos infames asesinos que deshonrando su uniforme dieron muerte à su jefe, sino los cobardes que lo consintieron y no defendieron y vengaron a su coronel, y con el el honor de su bandera? ¿Dónde, señores, ha ocurrido el hecho de que se defienda à los asesinos? En ningun país más que en España, donde se ha paseado un pendon en que se escribió: «Más vale un cabello de un soldado que las ca-

bezas de diez jefes.» Ha dicho el Sr. Diaz Quintero que el partido republicano se ha opuesto siempre á la suspension de las garantías. ¿Y cuándo, pregunto yo, ha ocurrido lo que hoy? ¿Cuándo ha habido una insurreccion del mismo partido republicano dentro del Gobierno de las mismas ideas? Cuándo ha habido sublevaciones por el hecho de que no se nombra á uno gobernador, ó porque no se dan destinos? (Grandes aplausos.) Los pueblos que pasan por más republicanos hoy protegen á los contrabandistas; eso 'es un robo, y al ladron toda sociedad le rechaza. (Aplausos.)

La patria se pierde, y se pierde la república, porque habeis venido à demostrar que, cuando había Gobiernos monárquicos, nadie se atrevia á levantar la cabeza. (Aplausos.) Y si no, ¿habia entonces las constantes sublevaciones que ahora? Yo ante todo soy español, y como amante de

mi patria os digo: si pronto no se restablece la subordinacion, si no se premia à los oficiales dignos, si no se da fuerza al Gobierno, jay de la patria! La maldicion eterna caerá sobre nosotros, y yo tendré tranquila mi conciendia, primero, porque he cumplido mi deber batiéndome desinteresadamente por la república, supuesto que he renunciado el grado que se me habia concedido; y segundo, porque os he anunciado los peligros que amenazan, y que pueden producir la pérdida de la patria. (Aplau-

El Sr. Suñer y Capdevila (menor) rectificó celebrando que el Sr. Orense hubiera dado los detalles que dió, con los cuales estaba conforme, aunque no en la parte que se referia á que la insubordinacion de la tropa se debia à su permanencia en pueblos republicanos. El Sr. Colubí rectifico.

Se leyó por un señor secretario el siguiente parte telegráfico: «Dicen de Sevilla: libre estacion telegráfica de insurrectos: ocupada por voluntarios adictos al orden y á las autoridades: dominado el con-

Varios señores diputados hicieron uso de la palabra creyéndose aludidos por el Sr. Orense, à los cuales contestó.

El Sr. ORENSE: Yo siento, señores, que muchos se hayan dado por aludidos, porque no he aludido á nadie personalmente. Mis alusiones han sido á los que no se han sublevado nunca y se sublevan ahora. Hay algunos entre los que han pedido la palabra? He aludido à los que han tratado de insubordinar el ejército. ¿Están en este caso los que han pedido la palabra? He aludido tambien á los que han acriminado al teniente coronel de cazadores de Madrid y á los que han aprobado su conducta. ¿Son algunos de

estos los que han pedido la palabra? Por lo demás, yo no he aludido personalmente à nadie; he relatado los hechos cuya explicacion se me ha pedido, y he demostrado quién tiene la culpa de lo que está sucediendo.

El Sr. Zabala dijo que la situacion de Navarra hacia precisa la suspension, no solo de las garantías individuales, sino tambien de los peniódicos carlistas de Madrid.

El Sr. Echevarrieta usó de la palabra para una alusion. El Sr. CASALDUERO: Ciudadanos representantes, no me habeis dado tiempo para pensar, y

mis palabras solo reflejarán mis sentimientos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Republicanos de siempre, yo os doy la enhorabuena; para ser republicanos necesitais ser antes absolutistas: pues así no conseguireis más que lo que se ha conseguido otras veces, matar la libertad; este proyecto será el sudario de la republica, como el proyecto votado el año 20 contra los absolutistas fué la muerte de los liberales. Vendran las represiones, la supresion de la prensa, las mordazas. (Rumores.) Si, todo eso vendra, y todo eso será lo que mate la republica.

El Gobierno debiera haber contestado al ciudadano Orense, que se queja de que en Cataluna no hay subordinacion, ni respeto á la autoridad, ni nada. ¿Qué ha hecho el Gobierno republicano, que no ha impedido todo eso? ¿ Qué es lo que habeis hecho en favor de la paz del país, vosotros que os llamais demócratas?

La democracia no es solo un principio, es un procedimiento, y ese procedimiento niega toda clase de autorizaciones. Además, si este Gobierno no puede concluir con la guerra, es porque no tiene aptitud para ello. ¿Creeis que le vais à dar aptitud con esta autorizacion? Pues no; no le dareis ni aptitud, ni generales, ni subordinacion en el ejército, ni dinero, ni nada de lo que es preciso para terminar la guerra.

¿Y quién os asegura, por otra parte, que esa autorizacion sera para vosotros? No lo será tal vez, y por consiguiente, el tenerla lo que hará será mataros; porque yo comprendo que se votará, pero no será cumplida en ninguna parte. Los Gobiernos fuertes no necesitan autorizaciones, y vosotros no las necesitais tampoco, porque no pueden daros la aptitud para obrar, que es lo que os hace falta.

Si ese Gobierno es reemplazado por otro, no sabeis quién usará esa autorizacion, ni contra quién se usará. ¿Quién vendrá á definir el estado de guerra? ¿Quién os dice que no se podrá calificar de guerra lo que pasa en Sevilla, Málaga, etc.

tened en cuenta otra cosa: hace algunos dias, el Sr. Castelar decia que el derecho de insurreccion era aplicable cuando se desconocian los demás derechos. Si vosotros rompeis los derechos individuales, sacad vosotros mismos la consecuencia.

El Sr. Rubau Donadeu habló para alusiones y dijo que para salvar la situacion por que atraviesa Cataluña, lo que se necesita es que el ministro de Gracia y Justicia remueva á esos jueces; el de Hacienda rompa la ley de contabilidad, y haga por cobrar lo que deben los pueblos de la alta montaña; el de Estado adopte las disposiciones oportunas en los consulados de la frontera; y la Cámara nombre una comision que pueda adoptar las medidas necesarias, á fin de que no haya que consultar al Gobierno para que conteste cuarenta y ocho despues de terminado el conflicto.

El Sr. Hidalgo consumió el tercer turno en

Puesto á votacion el art. 1.º quedó aprobado por 137 votos contra 17.

Esos últimos fueron los Sres. Daufi, Guillen Flores, Malo de Molina, Colubí, Benitas, Diaz Quintero, Gomez (D. Aniano), Agustí, Santamaría (D. Emigdio), Castellano, Casalduero, Navarrete, Rivera (D. Cesáreo), Palacios Sevillano, Fernandez, Alcoba, Ruiz y Royo.

Se leyó el art. 2.º y una enmienda á él que apoyó el Sr. Olave la cual no fué tomada en consideracion, siendo aprobado el artículo sin discusion.

El Sr. SECRETARIO (Benitez de Lugo): Hay un artículo adicional que dice así: «Los diputados que suscriben proponen á la

Cámara el siguiente artículo adicional: La autorizacion concedida se entiende al Gobierno que preside o presida el Sr. Pí, no pudiendo otro ministerio hacer uso de ella sin acuerdo especial de la Cámara.

Palacio de las Córtes 30 de Junio de 1873.-Eusebio Pascual y Casas:-Bartolomé Plá.-J. M. Vallés y Ribot.—M. Almagro.—Jerónimo Palma. - Diego Lopez Santiso. - R. Lopez Vaz-

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Señores, es fácil comprender la razon de delicadeza que nos ha movido á presentar este artículo. Con objeto de que no pueda decirse lo que se murmura respecto á los propósitos y los fines de esta autorizacion, nosotros la circunscribimos al ministerio que ha merecido la confianza de la Cámara, y que está presidido por el ilustre repúblico senor Pí. Así, pues, pedimos á la Asamblea que, habida esta consideracion, se sirva aprobarle. Consultada la Asamblea, fué tomado en consideracion el artículo adicional, y abierta discusion sobre él, lo combatió brevemente el senor Olave, defendiéndole el Sr. Santiso; siendo aprobado sin más debate.

Prévia la vénia de las Córtes, el señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre arreglo de deuda flo-

Se suspendió la sesion, señalándose para la órden del dia los asuntos pendientes y la votacion definitiva del proyecto sobre suspension de garantías. Eran las ocho.

# EL GOBIERNO.

MADRID I.º DE JULIO DE 1873.

#### SUSPENSION DE GARANTIAS.

Al fin y al cabo, como no podia ménos, los republicanos federales, viéndose con el agua al cuello, han acudido al remedio vulgar, doctrinario, conservador, reaccionario, de pedir la suspension de garantías para reprimir, segun dican, la invasion creciente del carlismo, quizá tambien para entregarse ellos mismos, si las cosas apuran, y entregarnos á todos á los dulces tratamientos de entretenidas represalias.

Ya dijimos ayer á nuestros suscritores de Madrid, llevados de la primera impresion que en nosotros produjo la lectura del proyecto del senor Pí, que más que suspension de garantías, como las que aquí se han reclamado y obtenido hasta ahora, es una dictadura amplia y perfecta, pues nada queda por cima, exceptuado ni à salvo, de las facultades discrecionales concedidas al jefe del Poder Ejecutivo.

Sin duda que los federales, en aquellos dias, aun próximos, en que el señor duque de la Torre pedia medidas extraordinarias para salvar el órden público, como en otros tiempos un poco más remotos, por ejemplo, cuando el ge-\* neral Prim las pidió y obtuvo en 1869, sin duda no pensarian en estos tiempos y aquellos dias, que las necesidades del Gobierno les obligarian a ensalzar lo mismo que habian condenado, y ménos podian presumir, que ellos, tan buenos amigos teóricos de los derechos individuales, que ellos, tan apasionados de su ilegislabilidad, superioridad y anterioridad, habian de venir, no con las cortapisas que previene la Constitucion aun vigente, no con las excepciones que previene el título 1.º de este mismo Código, para en el caso de medidas extraordinarias, sino que habian de venir llenos de fiereza y falta de escrúpulo haciendo tabla rasa de toda garantía, de toda inmunidad, de todo derecho.

No combatimos nosotros, en principio, entiéndase bien, que los gobiernos, aunque se llamen republicanos federales, se vean en la dolorosa necesidad de velar alguna vez la estátua de la ley. Los pueblos pasan por tales circunstancias, que à veces los remedios ordinarios son insuficientes, y de ahí que todas las constituciones del mundo, sin exceptuar las federales de Suiza y del Norte de América, prevean el caso de suspension de garantías. No combatimos, pues, el principio, ni su aplicacion, cuando los peligros abonen esta necesidad; pero sí debemos recordar que ha sido doctrina constante entre federales, dejar siempre ilesos los derechos del individuo, y que en todos los casos, y especialmente cuando en Junio del 72 intentó suspenderlos el señor general Serrano, estos señores han tronado como energúmenos contra lo que ellos estimaban (ahora se ha visto que hipócritamente) como la violacion más horrible y abominable.

Conviene, además, que advirtamos otra cosa que consideramos interesante, para apreciar en todo su valor el gran acto ayer llevado á cabo por el Gobierno de la república en general, y especialmente por el Sr. Pí. Conviene que advirtamos, que á la suspension de garantías, se ha ido siempre en los pueblos medianamente regidos, cuando se han apurado los remedios ordinarios, y cuando su empleo es ineficaz para procurar la salud de la patria. Pero aquí ni se han empleado estos medios, ni está demostrado que los pavorosos males presentes provengan únicamente de los trabajos carlistas.

Aun más agitador que el carlismo, es esa demagogia, criada al pecho del Sr. Figueras, y que más tarde el Sr. Pí ha seguido amamantando. Y contra esta demagogia, tan holgazana como perturbadora, que el Sr. Orense (hijo) describió ayer con rasgos elocuentes y enérgicos; contra esta demagogia, que trae perturbada una gran parte de España, y en combustion dolorosa á Barcelona, Málaga, Granada, Cádiz y Sevilla, ¿qué ha hecho, dentro de la ley comun el jefe del Poder Ejecutivo? ¿Pues acaso no ha sido el Sr. Figueras, y luego los Sres. Estévanez y Pí, los que han capitulado con los insurrectos en todas partes, sometiendo el principio de autoridad, los jefes del ejército y las guarniciones enteras á las humillaciones más repugnantes? ¿Pues cómo quiere el Gobierno que no crezca el carlismo, si quien principalmente le fomenta es él, y cuantos como él transigen con los republicanos que indisciplinan las tropas?

Desengañese el Sr. Pí; las tres cuartas partes de la culpa de que los carlistas se hayan desarrollado en tan grande escala, la tiene su política por un lado, propulsora del desórden y amparadora de iniquidades, y por otro la conducta de los federales, que chillan y perturban mucho en las ciudades, pero que ninguno coje un fusil para salir á la montaña. Si S. S. empezara por aplicarse la ley excepcional á sí mismo, evaporándose del ministerio de la Gobernacion, tenemos la seguridad de que habrian de sentirse pronto los efectos de su proyecto.

El gran perturbador hoy del país, es el ministro de la Gobernacion, cuya complicidad con los facciosos de Barcelona, Málaga, Sagunto, Granada, Sevilla y Cádiz, es evidente. Si la mayoría de la Cámara no lo ha visto así, si despues de verlo no le pone remedio, tanto peor para la mayoría, tanto peor para la república, tanto peor para el país, pero tanto mejor para los carlistas, que siguiendo el Sr. Pí, crecerán como la espuma, á pesar de la suspension de garantias.

Despues de esto nada nos resta decir á nuestros lectores sobre la interesantísima sesion de ayer, sino que la lean con esmero, pues ha sido aprovechada; y que cuando lleguen á los tumultos que la esmaltan, que pasen por alto estos lunares, y que se fijen tan solo en el discurso del ministro de Hacienda, lleno de buen sentido, y valiente hasta decir que son legislables los derechos individuales; que pasen más adelante y que lean con delectacion las palabras del Sr. Orense (hijo), filípica tremenda, que á la vez agobió á la federal, al Gobierno, y sobre todo á los intransigentes, que quedaron lastimosamente desconcertados.

En el fondo, la batalla que ayer se libraba, era entre el órden y la demagogia, y por eso tienen gran importancia la actitud resuelta de la mayoría y los discursos de los Sres. Carvajal y Orense. Merced á estos arranques, los sediciosos que amenazan, hinchados de cólera, no se han atrevido á echarse á la calle, ni se echarán por mediana energía que desplegue la Asamblea. ¡Ejemplo que debe aprovechar la mayoría para hacer entender al Sr. Pí que las Córtes no solo gobiernan en Madrid, sino que en adelante quieren tambien gobernar en Barcelona, Málaga, Granada, Cádiz y Sevilla, cuya situacion de rebeldía manifiesta es intolerable!

Haya energía indomable y habrá órden se-

# INSURRECCION CARLISTA.

O los movimientos de nuestras tropas están paralizados en el Norte y en Cataluña, ó el Gobierno cree prudente callar en la Gaceta los telégramas que recibe.

Hoy limítase á decir el periódico oficial, que segun telégrama del gobernador de Huesca, ayer noche se aproximaron los carlistas al castillo de Mequinenza, ignorándose el nombre del cabecilla y el número de individuos que componen la faccion; que á dos leguas de Tafalla existe una partida de 150 hombres, habiendo salido fuerzas en su persecucion; que el general Lagunero alcanzó el 28 en las alturas de Miravalles, al fuerte de la faccion Bernaola, cogiéndole tres caballos, y al titulado capitan secretario Cándido Saez Gadua; y por último, que la partida presentada en Huesla Vero (Huesca) quemó el registro y pidió raciones.

De Barcelona dicen con fecha 29:

«Por personas llegadas de Prats de Llusanés, sabemos que en la tarde del dia 25 tuvo lugar en las inmediaciones de aquella villa una ac-cion muy renida entre las facciones mandadas por D. Alfonso, Miret, Cucala y otros, que com-ponian un total de 1.200 hombres, con la co-

lumna de Cabrinetty, fuerte de unos 900. Los carlistas querian aprovecharse, como el dia del Corpus, de su superioridad numérica y de la insubordinacion y falta de oficiales que hay en las columnas. Les salió mal su intento de esperar en las inmediaciones de aquella villa à la citada columna, pues han sufrido muchas bajas à pesar de su arrojo y de su tenacidad en sostener posiciones ventajosas.

Los soldados y jefes confesaban que nunca observaron tanto arrojo y tanta estrategia en los combates que habian sostenido con los carlistas. A pesar de esto han dejado siete cadáveres en el campo, encontrados despues de la accion, ocho caballos, cuatro muertos y los otros cuatro cogidos, muchas armas y pertrechos de guerra. Entre los carlistas muertos se dice si hay un coronel, que dió una brillante carga al frente de algunos caballos, y que llegó á tocar con el sable à Cabrinetty. La columna habia entrado en Prats á la hora en que marchó la persona aludida, siete soldados y un carlista heridos. No se hablaba de que hubiese habido ningun muerto de tropa.

Cuéntase del soldado que mató al jefe de la caballería carlista que, al ver que este iba à descargarle un sablazo, paró el golpe con el fusil, y que inmediatamente despues pasó con su bayoneta al jefe, que cayó herido para no levantarse más. Este mismo soldado mató dos caballos á los carlistas en la accion. Cabrinetty, que se hallaba à la vanguardia, quedó un momento con solos siete soldados à su lado, y para no ser conocido de los carlistas tuvo que quitarse el ros y cubrir su uniforme con un capote de soldado.»

De San Sebastian no hemos recibido periódicos, pero en los de Bilbao correspondientes á

anteayer; encontramos las siguientes noticias: «El brigadier exento de servicio D. Castor Andéchaga, procedente del convenio, que vivia retirado en Somorrostro y que más de una vez ha montado á caballo para reprimir algunos movimientos carlistas en este país, se ha lanzado ahora á la insurrección. Ayer mañana se le vió por la parte de Sodupe acompañado de otras personas, por su traje no gentes del campo y de algunos mozos, y se dirigió hácia Llodio, sin duda en busca de Velasco. Uno de los que le acompañan es D. Manuel Garay, acogido al convenio de Amorevieta, que habia comprado estos dias un hermoso caballo á uno de los jefes del ejército que aquí se encuentra.

El Sr. Andéchaga, es ya de muy avanzada edad, pero sin duda todavía un enemigo temible; goza de prestigio en esa comarca y en ella se mantuvo por largo tiempo durante la guerra civil, con escasa gente, burlando la persecucion de crecidas fuerzas.

Unos 200 hombres se calcula que pasaron ayer las lanchas de Portugalete, abandonando los trabajos mineros para ir á la faccion. Dieron ese rodeo, segun se decia, por temor de que fueran detenidos en Bilbao. Es pasmosa la puntualidad con que acuden los mozos al llamamiento desde los puntos más distantes.

Sigue el reclutamiento de mozos. De Bilbao y de otros puntos se ausentan los que se hallaban ocupados en diferentes oficios y obras. De las minas de Somorrostro y de los trabajos de los ferro-carriles mineros que algunas compañías inglesas tienen en construccion, se han marchado muchos hombres, quedando en parte suspendidas las labores.»

Parece en efecto comprobado, que hace pocos dias, los carlistas que operan en el Norte han recibido una importante remesa de fusiles y de municiones; que con estos elementos están reclutando con buen éxito á los mozos que esperaban en sus casas á que se les llamase, y que los cabecillas cuentan con reunir 3.000 hombres más en la primera quincena del presente mes.

Creemos que esto debe saberlo el Gobierno, porque en Bilbao y San Sebastian es ya público y notorio.

CONTINUA LA ALARMA EN MADRID. - Anoche, y en las primeras horas de la madrugada, se notaba alguna excitacion en varios grupos estacionados en la calle de Alcalá y Puerta del Sol. A las dos de la madrugada quedaron los cafés completamente vacios, y se notaba un movimiento desusado de agentes de la autoridad en las calles principales. Decíase que estaban reunidos los clubs, que los intransigentes contaban-con algunas fuerzas, y hasta se daba el nombre de los militares que debian ponerse al frente del movimiento. Algun temor inspiraban al Gobierno esta alarma y esos rumores, cuando los mismos delegados de la primera autoridad civil de Madrid avisaban á los transeuntes pacíficos que se retirasen á sus casas, encargo que fué tan exactamente cumplido, que á las tres, las calles céntricas de la capital, donde nunca falta quien trasnoche ó quien madrugue, estaban en un todo desiertas. Solo se escuchaba el ruido que producian los agentes de la autoridad, que iban fijando por las esquinas un bando con las siguientes prevenciones:

«1.° Desde el momento en que se altere el órden público, todos los vecinos que no pertenezcan á los voluntarios de la república se retirarán inmediatamente á sus casas, dejando libres las calles; teniendo entendido que, de no hacerlo así, serán considerados como perturbadores y tratados como tales.

2.° Todos los vecinos están obligados á abrir sus puertas á los agentes de mi autoridad encargados del sostenimiento del órden, cuando para la mejor defensa de este, necesiten situar fuerzas en algunas casas.

3.° Serán entregados á las autoridades competentes los autores, cómplices y encubridores de los delitos que puedan cometerse en los momentos del desórden.

Madrid 30 de Junio de 1873.—Juan J. Hidalgo y Caballero. Salud y república federal.»

SEVILLA.—Las noticias que tenemos hoy de Sevilla alcanzan hasta el domingo 29 por la mañana. El 28 fué un dia de verdadera angustia. De una á dos de la madrugada se fueron reuniendo todos los pelotones de voluntarios y se dedicaron á levantar barricadas en varios puntos de la ciudad.

Esta operacion duró hasta las ocho de la manana, siendo los puntos principales en que se constituyó esa clase de defensas, la Campana, calle de las Sierpes, en su confluencia con la de Limones; Francos, Dados, Angel, Génova y

Los voluntarios, además de algunos barrios extremos de la ciudad, ocuparon las Casas consistoriales, la Audiencia, la casa Lonja, la plaza de abastos de la Encarnacion, el palacio arzobispal (en cuyo patio habian colocado un cañon) y algunos otros edificios. Los siete canones restantes fueron colocados en distintos puntos y cerca de la plaza Nueva algunos de ellos.

Cuál fuera la causa que obligaba á los voluntarios á obrar así, ni en Sevilla misma se comprendia claramente; pero desde luego se notaba que la hostilidad seguiria contra las fuerzas del ejército reunidas en la Fábrica de tabacos.

Toda la mañana del 28 continuaba el statu quo, si bien todo el mundo presentia que era fácil un choque entre las fuerzas del ejército y los voluntarios. Estos emplearon la mañana en registrar las casas, apoderándose de las armas que en ellas se encontraban; y si dejaban algunas por satisfacerles los antecedentes de los propietarios, les recomendaban que las emplearan contra los carabineros, objeto predilecto de su ódio.

Entre tanto, varias familias, así de las clases acomodadas como de las del pueblo, abandonaron la capital, y todos los extranjeros izaron en sus casas las banderas de sus respectivas naciones. Por las calles circulaba poquísima gente; los establecimientos, en su mayor parte, estaban cerrados, y muchas casas se hallaban del mismo modo. Hombres con armas se veian por todos lados, y la angustia crecia á medida que el dia avanzaba.

Afortunadamente para la causa de la humanidad, el Gobierno cedió á la pretension de los voluntarios de que se alejasen las tropas, y un repique general de campanas anunció este suceso poco despues de las seis de la tarde.

A las cinco la guarnicion que habia estado encerrada en la Fábrica de tabacos, emprendió su marcha hácia Alcalá de Guadaira, pueblo situado á dos leguas de la capital, é inmediatamente los voluntarios ocuparon aquel edificio, y se fijaron en las esquinas alocuciones de la diputacion y del ayuntamiento, participando la salida de las tropas.

Por la noche se iluminaron algunas calles céntricas y los curiosos salieron á recorrerlas; pero el domingo 29 por la mañana, las barricadas seguian hechas y guardadas por los voluntarios.

Los revolucionarios se habian constituido en junta en las Casas consistoriales, y se temian las consecuencias de esta determinacion. El gobernador, D. Gumersindo de la Rosa, se hallaba dispuesto á proceder como su deber exige.

Con posterioridad á estos sucesos, solo sabemos que ayer quedaron interrumpidas las comunicaciones telegráficas con Sevilla, y que á última hora quedaban restablecidas.

Una carta que ha visto un colega, dice que algunos de los sublevados quisieron demostrar sus aficiones artísticas acudiendo al Museo provincial, de donde se llevaron arrollados tres ó cuatro de los lienzos más importantes que poseia, valorados en muchos miles de duros; que la junta ó comité de salvacion ha dejado de funcionar, siendo presos todos sus individuos, à excepcion del ya célebre Mingorance; que en Sevilla se traducia la presencia del batallon malagueño de una manera bastante desfavorable al mismo, y que los voluntarios adictos al Gobierno ocupan las principales posiciones.

Estas últimas noticias no son de la carta citada, sino de un telégrama recibido anoche á primera hora por el Gobierno.

En cuanto á las tropas de Alcalá de Guadaira, ignoramos si siguen en dicho punto.

HAYA EQUIDAD.—Tres mensualidades se están adeudando á los empleados de marina del departamento del Ferrol y otras tantas á los de Cádiz y Cartagena, y segun se presenta el horizonte político, es posible que pasen meses y más meses sin que perciban un céntimo de sus legítimos haberes. Y sin embargo, nada diríamos, si la penuria alcanzase á los empleados de todos los demás ramos de la administracion pública; pero cuando vemos que en Madrid y en provincias están al corriente en el percibo de sus haberes todas las clases en activo servicio, consideramos altamente injusto y atentatorio, el desacertado proceder que viene siguiéndose con la marina, privando á los individuos que en ella sirven, de lo que legitimamente les pertenece, de lo que necesitan para vivir, de lo que exige la subsistencia y educacion de la familias.

Desde que el Sr. Anrich es ministro, de todo se ha ocupado ménos de proporcionar recursos á la marina y aliviar la situacion de sus subordinados. En cambio muestra preferente atencion á repartir honores, cruces y credenciales á sus paisanos y amigos.

Mas desórdenes.—Ayer recibió el Gobierno un telégrama del juez de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda, participando que las masas habian proclamado la destitucion del ayuntamiento, y constituyendo una junta interina que ha convocado despues el cuerpo electoral y elegido el ayuntamiento definitivo, que sigue funcionando.

Se han situado en las afueras de la poblacion fuerzas de la Guardia civil.

El juez añade que fué invitado atentamente por la junta para conferenciar con el jefe de dicha fuerza, á fin de evitar efusion de sangre, lo que consiguió, haciendo que la Guardia civil se marchara.

Desde un principio dice el mismo juez que reinó completa tranquilidad. La junta y nuevo ayuntamiento han impuesto pena de muerte al

Anoche se añadia que en los primeros momentos habia sido muerto el alcalde de la poblacion; pero en los centros oficiales no hay noticia afortunadamente de dicho atropello, que celebraremos no se confirme.

Dicho alcalde es hermano del diputado D. Pedro Agüera.

Por lo demás, como dice el juez, allí reina el más perfecto órden... á lo Pí, esto es, haciendo cada cual lo que le da la gana.

Al decir La Correspondencia que en Sanlúcar se habia constituido un comité de salvacion pública, añade por via de comentario que se temia un conflicto.

Nada de eso: el Gobierno actual tiene un medio sencillísimo de resolver las cuestiones de orden público. ELSE PRESIDENTE: TO

Se forma ese mismo comité de salvacion pública en Barcelona pidiendo la impunidad de los asesinos del Sr. Martinez Llagostera, el Gobierno accede á la peticion y no ocurre nada.

Las turbas asaltan y saquean la Maestranza de Sevilla, se mata á unos cuantos guardias civiles y á otros que no lo son, se hacen barricadas: el ministerio manda salir las tropas de Sevilla y lejos de haber un choque, es un dia de algazara y regocijo para los invasores del arsenal que celebran su triunfo con iluminaciones, vivas y repique de campanas.

Aplicado este procedimiento á Sanlúcar de Barrameda, dejando al comité de salvacion pública que haga lo que se le antoje, no puede haber conflicto; y es probado.

El nuevo ministro de Ultramar, Sr. Suñer y Capdevila, ha tomado posesion de su importante cargo, dirigiendo á las Antillas españolas el siguiente telégrama:

«Saludo á los habitantes de Cuba y Puerto-Rico, sin distincion de procedencia ni color. El nuevo Gobierno de la república mantendrá á todo trance la integridad del territorio, y confía que los insurrectos desistirán de una guerra

facilitar la emancipacion de los esclavos y la asimilacion de las colonias á la Península. Para tan alta empresa cuenta el Gobierno con el apoyo del ejército, la marina, los voluntarios y todos los amantes de la prosperidad de las Antillas españolas.»

sin gloria y sin objeto, cuya terminacion ha de

Como el señor ministro de Marina no leyó ayer en la Asamblea el proyecto de supresion del Almirantazgo, segun lo habia anunciado La Correspondencia, suponemos que esta demora habrá consistido en que el Sr. Anrich, teniendo presente el art. 42 de la fey, habrá comprendido que todo proyecto de reforma ó reorganizacion tiene que ser antes discutido y examinado en el mismo Almirantazgo.

La Igualdad condena enérgicamente el nombramiento del comité de salud pública hecho el domingo en el club de Capellanes.

Nosotros esperábamos que á la par nos dijera La Igualdad qué procedimientos se han incoado contra los facciosos, segun nuestro colega mismo los llama.

La Correspondencia dice, suponemos que por cuenta ajena, que está asegurado el pago del semestre de la deuda que venció ayer.

Nos parece perfectamente, pero nos ocurre una pregunta: ¿está satisfecho el importe de los anteriores semestres? porque antes de pagar el corriente procede abonar los atrasados. Se espera la contestacion.

Los diputados catalanes, excepcion hecha del Sr. Rubau y de los ministros Sres. Pi y Suñer, han dirigido un manifiesto á sus paisanos, que viene à ser como su profesion de fé y como una advertencia al Gobierno. En este documento,

bellamente escrito, se leen estos dos párrafos: »mo se apodera de todas las voluntades, la »perplejidad apoca con rapidez asombrosa los »caractères, la carencia de propósitos dispersa » y disuelve las agrupaciones más hermanadas, » y funestos presentimientos acongojan el áni-»mo de los más decididos llberales.»

-«A la Asamblea cumple mostrarse digna »depositaria de su autoridad; al Gobierno cum-»plir con el elemental deber de respetar y ha-»cer respetar los acuerdos de las Cortes sobe-»ranas, manteniendo su libertad sin vacilacio-»nes ni complacencias y debilidades contra los »que nieguen la verdad de su derecho y el al-»cance de su autoridad.»

En una palabra, la diputacion catalana pide al Gobierno que lo sea de veras, para salvar la república y el país-de los peligros temerosos que todavía les amenazan. Pero con perdon de los firmantes, nosotros presumimos que el verdadero peligro está en la conducta del senor Pí, en el aplanamiento de la mayoría, y en la insuficiencia de los procedimientos fede-

Segun La Correspondencia, los tenedores de cupones españoles en el extranjero, han preguntado al Gobierno si se pagará ahora el semestre, y en caso negativo, cuándo cree que podrá verificarse.

Vamos á satisfacer la curiosidad impertinente de los acreedores, contestando á las dos preguntas con dos hechos.

Los cupones se descuentan con un 60 por 100 de perdida.

El 3 por 100 se cotiza á 16.

El Sr. Anrich declaró el sábado en la Camara que está resuelto á disolver el Almirantazgo obedeciendo á sus opiniones políticas.

Dado que el Sr. Anrich tuviera opiniones (lo cual en la marina se pone en duda), nosotros le preguntaríamos á ese desventurado ministro, que entiende por instituciones liberales. Si lo ignora, vaya á Inglaterra y vaya á otras naciones donde precisamente se ha creado el Almirantazgo, para llevar á la marina una administracion integra, liberal, justa, inteligente y ajena en un todo á las cuestiones po-

Si cree el Sr. Anrich que es más liberal el mando absoluto de uno solo, que el mando colectivo de una corporacion en la cual interviene el Poder Ejecutivo y el legislativo; si cree más liberal el mando autoritario de un ministro, que el mando paternal de la marina por la marina misma, en íntima relacion con los altos poderes públicos; si esto lo cree el señor Anrich, buen provecho le haga; pero no venga ante una Asamblea de hombres racionales y sérios, mistificando las cosas.

Lo que el Sr. Anrich quiere, es tener libertad para hacer oficial à un escribiente, comandante á un cualquiera y pasar á la escala de reserva con ascenso al núm. 143 de los alféreces de navío. Lo que el Sr. Anrich quiere es tener libertad para disponer de los empleos, y de los destinos, y de las recompensas en la Armada.

A esas, á esas opiniones tan pequeñas (y no á consideraciones políticas), es á las que obedece el Sr. Anrich.

Dice La Correspondencia:

«Ayer se reunieron los comandantes de los

voluntarios de la república en el salon de sesiones del ayuntamiento, llamados por el alcalde popular, comandante general de los mismos; y despues de haber tratado de varios asuntos referentes à dichas fuerzas, el comandante, señor Ponce de Leou, pronunció un sencillo pero enérgico discurso, lamentándose de que en tanto tiempo trascurrido no se haya tomado ninguna resolucion respecto á órden público, ya por el Poder Ejecutivo, ya por la Cámara. Y como consecuencia de este discurso, el Sr. Ponce de Leon

presento una proposicion que decia así:
«Se concede un plazo de ocho dias, á contar desde hoy, durante el cual nuestra actitud será desde hoy, durante el cual huestra actitud sora espectante, pero si pasados estos ocho dias se espectante, pero si pasados estos ocho dias se viera que el Gobierno y la Cámara no habian viera que el Gobierno y la Cámara no habian adoptado medidas enérgicas para mejorar la si-adoptado medidas enérgicas para mejorar la si-adoptado medidas enérgicas para mejorar la si-adoptado de orden público, los comandantes se tuacion de orden público, los comandantes de orden público, los

Los firmantes de esta proposicion eran los comandantes Sres. Garrido y Ponce de Leon. Apoyada en un breve y patriótico discurso por el primero fué tomada en consideracion y aprobada por unanimidad. De los discursos pronunciados por varios comandantes, se desprende que los volur tarios se hallan decididos á prestar su apoyo al Gobierno, pero que al mismo tiempo desean que el Gobierno tome medidas prontas y enérgicas sobre la cuestion decorden público.»

El descontento y la alarma son tan generales; el deseo de orden tan universalmente sentido, que como se vé, y despues de las súplicas de todas las clases y las poblaciones todas de España en demanda de Gobierno, empiezan á formularse amenazas aun por aquellos jefes que como los de la milicia de Madrid, se han encerrado siempre respecto de los poderes constituidos en una reserva relativa.

Singular destino el de los gobiernos federales, obligados á recibir lecciones de energía de sus subordinados.

Tal como están las cosas, no creemos que este ministerio dure los ocho dias de plazo que, en representacion de la milicia republicana, le dan sus jefes; mas, si lo que no es probable, tuviese más larga vida, que en todo caso siempre seria corta, ya están citados y emplazados para dentro de una semana los ministros.

Atendiendo á esta intimacion un tanto extralegal de la milicia republicana, se propone no hacer orden, puesto que quien en primer término lo perturba son los federales de Sevilla, Cádiz, Barcelona, etc., y la autorizacion pedida ayer y otorgada, no va exclusivamente contra los carlistas, sino á prepararse á perseguir ciudadanos que no estén conformes con la repú-

La suspension de garantías no acabará con Savalls y Elío; por eso se pide contra ellos; pero podria concluir con el desorden republicano y por eso se exceptúa á los federales.

- La Correspondencia, que favorece lo que puede al general Moriones, dice que á este se le designa de nuevo para mandar el ejército del Norte; pero nosotros oimos á federales de todos colores que la noticia carece de fundamento.
- La Esperanza ha declarado, mostrándose autorizada para ello, que «cuantos sueltos se están publicando en los periódicos liberales acerca de la comision que ha traido á Madrid al Sr. Arellana de los generales carlistas, son fabulosos, ó cuando ménos inexactos; que el asunto que le ha traido á Madrid es en extremo delicado, y por consiguiente á nadie lo ha comunicado.»
- A pesar de lo afirmado por La Esperanza, parece cierto que el Sr. Arellana ha traido la mision que ya conocen nuestros lectores.

El presidente de la comision de presidencia Sr. Blanc y otros cuatro individuos, han formulado dictámen negando las autorizaciones pedidas en la proposicion del Sr. Ocon, excepto la referente à nombramiento de comisionados. Los Sres. Munaiz y Alvarez formulan voto parti-

Lo mismo da una cosa que otra: esta Cámara no resolverá nada que imprima carácter.

Nosotros al decir que el duque de Montpensier venia bien impresionado de su conferencia con el conde de Chambord, no lo dijimos de nuestra cosecha, sino tomándolo de una correspondencia de París, publicada en el Diario de Barcelona, escrita por cierto, por una persona à quien conoce mucho La Epoca.

Debemos hacer constar esto, respondiendo á un suelto que ha visto la luz en las columnas del apreciable diario de la calle de las Torres.

El 21 llegó á París el Sr. Figueras, hospedándose en el hotel de España y Hungría, calle de Taibont, núm. 4. Pensaba permanecer pocos dias en aquella capital, y marchar luego á Aguas-Buenas, à fin de seguir un tratamiento para una afeccion á la laringe, provocada, segun el diario francés de que tomamos estas noticias, por el abuso que ha hecho de la palabra.

No sabemos qué sentido dar á este telégrama oficial recibido de Granada, como no sea presumir que los federales granadinos no quieren la concentracion de carabineros ni en Aranjuez ni en parte alguna, por temor de que estas concentraciones sean premisa de las represalias que tanto necesitan:

«Granada.—Ruego á V. E. si se suspende tambien la concentracion en Aranjuez de los carabineros de Málaga.»

Este telégrama no hemos visto en periódico alguno que traiga la debida aclaracion; lo que por el contrario hemos visto respecto de Granada, es que varios grupos invadieron el sábado algunas casas en que sabian que habia armas y se apoderaron de estas sin que nadie les molestase.

Una comision de internacionalistas llegada á Barcelona, ha conferenciado, segun dice un colega, con los jefes internacionalistas de Madrid. Parecen resueltos á provocar un conflicto en las provincias del Principado.

Anteayer llegaron à Madrid cinco trenes de diferentes líneas conduciendo tropas, que precipitadamente ha mandado reconcentrar el Gobierno. Entre las fuerzas está el batallon de Figueras, procedente de Zaragoza.

Además entraron en Mairid un batallon de Ramales, uno del regimento de lberia y dos escuadrones de Villaviciosa. Total, 2 200 infantes y 200 caballos, que con las fuerzas de las diversas armas é institutos antes existentes, hacen una guarnicion de 5.000 hombres de infantería, ingenieros y artillería de á pié, 1.200 de Guardia civil, 800 caballos y 24 piezas de artillería. No se cuenten para nada los 3.800 voluntarios de la república, divididos en 14 batallones.

Se esperan nuevas fuerzas del ejército, entre ellas otro batallon de Iberia y los dos del regimiento de Soria.

Se habla de los Sres. Martinez Campos para el cargo de jefe de estado mayor del ejército del Norte y Grajera para la secretaría del ministerio de la Guerra.

Un curioso ha hecho una estadística durante la estancia de los francos en el cuartel de los Doks, de la cual resulta que aquel batallon ha tenido 12 muertos, 27 heridos y 80 desertores. Una friolera.

Un batallon cazadores de Barcelona, que se encuentra en el Maestrazgo, ha sido destinado á Tarragona; el de las Navas, del cual hay algunos soldados en el distrito de Valencia, ha recibido orden de reconcentrarse en Barcelona, para reorganizarse; el de Madrid ha sido definitivamente destinado á Zaragoza con el propio objeto; las tres companías del regimiento de Ramales que debian marchar á Ciudad-Real, permanecerán por ahora en Valencia, y se espera en breve en dicha capital, el batallon de Galicia que marchó á Cieza.

Ha llegado á Madrid el director del Banco de Paris, Sr. Elboyen, con el fin de hacer proposiciones al Gobierno español sobre ciertos asuntos económico-administrativos, en nombre del establecimiento de crédito que representa.

Se habla de los Sres. Jimenez Mena y Aguera para la plenipotencia de Italia.

Es probable que las tropas establecidas en Alcala de Guadaira, reciban orden de abandonar aquel punto y dirigirse á Castilla.

El brigadier segundo cabo de Valladolid, senor Montesinos, ha dimitido aquel mando.

La revista de la escuadra inglesa en Spithead concluyó el 23 de Junio á las 3 y 45 minutos de la tarde. El shah de Persia quedó verdaderamente absorto ante el grandioso espectáculo de 60 buques acorazados y muchos monitores, espectáculo sin ejemplo aun en la misma Inglaterra. La escuadra hizo el simulacro de un gran combate naval

Mañana publicaremos los pormenores de esta fiesta en El Gobierno.

La escuadra francesa procedente de Tolon, ha fondeado en Cherbourg el 23 de Junio á las 10 de la mañana. Se compone del navío acorazado Océano, y de las fragatas blindadas Thetis, Armida, Reina, Blanca y del aviso Renard. El Océano enarbola insignia del almirante Re-

El café de Francia vióse convertido anoche en un verdadero campo de Agramante.

A cosa de las nueve originose una disputa entre un diputado federal y el dueño del establecimiento, sobre si era falsa ó buena una moneda de cinco duros dada á un camarero por el representante del país.

Acalorados los ánimos, hubieron de cruzarse palabras ofensivas, tras de las cuales el diputado, segun oimos referir, dió una bofetada al dueño del establecimiento. Inmediatamente los camareros tomaron la defensa de su amo, los amigos del diputado la de este: salieron navajas y rewolvers, descargáronse muchos golpes, y aunque con trabajo y exposicion de algunas personas extrañas, se calmó la lucha, de la que resultaron heridos el diputado, dos amigos suvos y dos camareros.

No hay para qué decir que los agentes de la autoridad, llamados á grandes voces por todas partes y durante un buen rato, brillaron por su ausencia.

El hecho no acabó aquí, sin embargo. Poco más de la una de la madrugada, presentáronse en el mismo café cinco ó seis ciudadanos de blusa y garrote, y llegándose al mostrador, preguntaron al dueno del establecimiento quien habia castigado alli á los federales.

Empezó á contestar el interpelado, pero á las pocas palabras un garrote federal cayó sobre su cabeza, ocasionándole una herida de consi-

deracion. Aquel garrotazo fué la señal del salvaje atentado que iban á cometer. Los porristas emprendieron à palos con la señora del establecimiento (¡bárbaros!), con los camareros, con las lámparas y con cuantos objetos de valer hallaban

El petróleo de las lámparas rotas cayó inflamado sobre las sillas y banquetas del café que empezaron á arder. La confusion más espantosa se produjo entonces, y en medio de aquel tumulto los agresores se largaron tranquilamente, y la autoridad, sorda á los gritos de socorro y á las voces de alarma y fuego, se presento despues de concluido todo, serena como la ley, impasible como la justicia.

El diputado en cuestion puede estar satisfecho de la venganza en su nombre tomada por sus dignos amigos, pues suponemos que lo se-

# SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

 PARIS 30. En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 55,80. 5 por 100 id. á 99,90. El exterior español á 19 314. Consolidados ingleses á 92 5116. Bolsin.—El exterior español viejo á 19 318. El interior id. á 15 5116.

ROMA 30. Carece de fundamento la noticia dada por algunos periodicos de que Francia y Austria hayan dirigido nuevas notas al gobierno italiano acerca de la ley, suprimiendo las corporaciones religiosas.

ROMA 30. Ha ocurrido un temblor de tierra en Felesta, cerca del Conegliano. La iglesia ha quedado destruida, perecien-

do 38 personas. En varias aldeas inmediatas, cerca á Vittoria (Sicilia), se ha sentido igual fenómeno, resul-tando 14 muertos y un gran número de heridos.

LISBOA 1.º Esta mañana ha llegado á esta capital D. Manuel Zorrilla. En breve regresará á Caldas.

El periódico La Voz de la Verdad dice que el duque de Uceda ha presentado al Papa una exposicion suscrita por 235.000 españoles, protestando contra la supresion de las órdenes re-

Han fracasado las negociaciones entre Minghetti y Depretis para formar nuevo ministerio. El Sr. Minghetti está trabajando para formar un ministerio con la antigua mayoría.

La goleta de guerra Diana llegó al puerto de Sevilla segun oportunamente anunciamos. Su comandante, ateniéndose á órdenes superiores, prohibió que mientras duren las actuales circunstancias por que aquella capital atraviesa, salten á tierra los individuos que componen la dotacion de dicho buque.

Esta medida tan natural y tan sensata, ha sido reprobada por los voluntarios de Sevilla, y ayer habian acordado nombrar una comision que se acercase á las autoridades de marina, á fin de que permitan que salgan á paseo las brigadas francas, segun es costumbre en época normal.

Despues de reconocer las dotes que como soldado y como militar concurren en el Sr. Hidalgo, no creemos bien meditado su nombramiento para el cargo de capitan general de Castilla la Nueva .- . orromod lob .carife ab lost

Parece que hay empeño en deprimir más y más al noble cuerpo, que en disidencía viene de antiguo con el Sr. Hidalgo, y como que se trata de exasperar á los dignos oficiales que le componen, sin duda para que tomen resoluciones extremas.

Esta política española, que en vez de cicatrizar envenena las heridas, explica que estamos constantemente en las garras de una implacable guerra civil.

En el Consejo de ministros de anoche tratóse de la cuestion de guerra y órden público, leyéndose los telégramas pertinentes. Se acordó desplegar la mayor energía, tomándsse en consonancia algunas medidas. Nosotros creemos que la mejor es la desaparicion del poder del Sr. Pí, causante, por sus debilidades, condescendencias ó confabulaciones, de una gran parte de los males que afligen al país.

En Madrid, donde los diputados ven por si mismos las cuestiones, ha podido contenerse á los intransigentes, que van de capa caida.

¿Cómo es que lo que pasa en Madrid no pasa en las provincias? Por una razon muy sencilla: porque el Sr. Pí tiene el monopolio del Gobierno y del telégrafo en las provincias, y hace lo que quiere, mejor dicho, lo que quieren los se-

Los conservadores y algunos otros diputados de la mayoría, se abstuvieron ayer de votar en el proyecto de ley que presentó el Gobierno, aun cuando estaban conformes con él. La fraccion de los independientes votó al lado del Gobierno.

Hoy á la una de la tarde se reunen los diputados que componen la extrema izquierda de la Cámara para tratar de la conducta que deben seguir en estos momentos, y no seria extraño que sobre la discusion que se entable recaiga algun acuerdo importante, por ejemplo, el de retirarse del Parlamento.

Despues de la sesion de ayer, las impresiones que reinaban en la Cámara, eran de que los intransigentes se quedarian quietecitos en sus casas. Y en efecto, la noche ha pasado tan tran-

El gobernador militar de Cádiz, en la prevision de que el Sr. Carvajal y su gente piensen visitar aquella ciudad, ha preguntado al Gobierno cómo debe recibirlos.

El Sr. Pí contestará que los trate cordialmente, y que si les estorba, que se salga con la poca guarnicion que aun queda.

El Sr. Figueras va haciendo prosélitos en todas partes. Anoche circulaba el rumor de que el Sr. Salvoechea habia huido de Cádiz por resultar ya reaccionario en su canton. Sin embargo, el Gobierno no tenia noticias telegráficas de Cádiz.

Parece que á la una y cuarto de esta madrugada fué preso á la puerta del café de Fornos el coronel Sr. Elola. Tambien se asegura que el teniente coronel Sr. Carlier ha sido separado del mando y enviado á Barcelona.

Dos agitadores ménos.

La Discusion excita à los intransigentes à que se echen á la calle:

«Que salgan, dice, si se atreven; que salgan si se atreven á incurrir en la responsabilidad de un atentado semejante; que salgan si se atreven con la gloria de haber atacado á la república; que salgan si se atreven á desafiar el juicio de la historia y los remordimientos de su propia conciencia... y tambien el terrible castigo que desde ahora les está reservado.»

Todo esto despues de hacer una pintura tristísima del estado del país y de poner á los intransigentes como chupa de dómine.

Hay un telégrama de esta mañana del gobernador de Cádiz, participando que se ha restablecido la tranquilidad en Sanlucar. En los primeros momentos la Guardia civil se retiró de la poblacion.

El alcalde declinó en la junta revolucionaria, la delegacion nombrará ayuntamiento inte-

El Gobierno calla ante estas monstruosas imposiciones é ilegalidades.

Por su importancia insertamos integro el siguiente telégrama:

«SEVILLA 30-11 de la noche.-Profunda alarma y gran consternacion todo el dia en la capital. Los intereses sociales amenazados por las turbas desenfrenadas. Los tribunales de justi-cia sin apoyo material. La diputacion y muni-cipio destituidos por los rebeldes. A estas horas de la noche restablecida la tranquilidad y el imperio de la ley por la heróica conducta de los voluntarios de esta ciudad, y la no ménos heróica energía del gobernador civil, apoyado por la diputacion, municipio y diputados á Cór-tes con el asentimiento del vecindario. Jefes de la insurrección prisioneros. El tribunal rodea-do de las fuerzas leales.»

Este telégrama ha sido dirigido al ministerio

de Graci y Justicia por el presidente de la audiencia.

Hoy ha salido de San Sebastian para | lolosa, á presidir la junta anual, el gobernador de la provincia.

El capitan general de Sevilla se hallaba hoy con las tropas de su mando en Utrera. Las tropas seguian en buen estado de disciplina.

Ayer salieron del puerto de Cádiz para la Habana, en el vapor-correo Santander, 123 prisioneros carlistas destinados á aquel ejército, y varios individuos de infantería de marina.

Parece que al fin los voluntarios que llegaron á Sevilla, al mando del Sr. Carvajal, se han puesto al lado del gobernador civil.

Háblase de una enérgica nota dirigida hoy al Gobierno, por el embajador francés, con motivo de los sucesos ocurridos en Sevilla á un súbdito de esta nacion y del escándalo de anoche en el café de París.

Los fondos han mejorado en el Bolsin de hoy. El consolidado interior se opera á 16-80.

Un periódico de la mañana hace la siguiente pregunta, que no carece de interés, tratándose de una situacion gobernante en que no todos sus elementos manifiestan apreciar las cosas del mismo modo:

«¿Es cierto que dos ó tres de los batallones que venian á Madrid recibieron órden telegráfica para detenerse, y que ahora resulta que aquella orden no estaba autorizada por el Gobierno?»

Tres cosas han llamado singularmente la atencion en la sesion de ayer: primera, que mientras se discutia el proyecto de suspension de garantías no apareciera por el banco azul el ciudadano Pi y Margall, presidente del ministerio y además jefe del departamento de Gobernacion: segunda, que las facultades se confiriesen no á la entidad Gobierno, sino á su jefe actual Sr. Pí y Margall: tercera, que tal como está redactado el proyecto, el ciudadano Pí, por hacerlo todo, puede hasta disolver la actual Asamblea, si bien con la cortapisa de dar cuenta à las Cortes del uso que haga del proyecto; que lo mismo pueden ser estas que otras por él convocadas.

¿La mayoría ha meditado bastante estos ex-

Una proposicion del Sr. Cala, encaminada á censurar el bando del gobernador de la pro-vincia, cuyo artículo 2.º ataca en efecto la inviolabilidad del domicilio, ha vuelto á desbaratar la mayoría, ayer tan valiente y compacta. Aquí no se gana para sobresaltos y sorpresas.

La debilidad y la contradiccion de la Cámara son tanto más de llamar la atencion, cuanto que el bando del gobernador lo habia hechosuyo el Sr. Pí y Margall al levantarse á contestar al Sr. Cala, y por otra parte, cuanto que aver haciendo un esfuerzo heróico en el sentimiento del órden, hoy se ha parado ante irregularidades más ó ménos censurables, pero que puestas al lado de la suspension de garantías, pueden definirse de escrupulos baladíes.

La toma en consideracion de la proposicion-Cala, á pesar de los deseos del Gobierno, ha puesto á este, á la mayoría y á la causa del órden, en un trance crítico. Afortunadamente el Sr. Maisonnave logra rehacer las huestes ministeriales, que es posible vuelvan sobre sus pasos al votarse definitivamente la proposicion de la izquierda.

Si, como parece probable á última hora, la proposicion-Cala es desechada, los intransigentes se retirarán de la Cámara; acuerdo que han tomado momentos antes de abrirse la sesion.

Por lo ménos, la Guardia civil volverá á entrar en Sevilla, segun telégramas recibidos de esta ciudad.

El debate de esta tarde, que completa las torpezas del Sr. Pi y que pone de manifiesto su política de contradicciones, arroja la seguridad de que el actual jefe del Gobierno está herido de muerte, y que pronto, si el no se retira, lo hará retirar la mayoría.

#### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 1.º de Julio de 1873. Se abrió á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Salmeron.

Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta de una praposicion para que se forme un ejército de 30.000 voluntarios movili-

zados con 10 rs. diarios, y que no se rijan por la Ordenanza, sino por el Código penal. El Sr. Castañeda la defendió, leyendo varios periódicos y cartas, que produjeron en más de una ocasion la hilaridad de la Cámara.

No se tomó en consideracion. Se dió cuenta de un dictámen de la comision referente à conceder facultades al Gobierno pa-

ra negociar los valores que están pignorados en garantía de créditos. Se dió lectura de un decreto, por el que se

encarga el Sr. Gonzalez del ministerio de la Guerra. Se tomó en consideracion otra proposicion declarando la amovilidad de los empleados.

El Sr. La Rosa apoyó otra proposicion para que se nombre una comision que entienda en los bienes del Patrimonio que fué de la Corona, á fin de evitar las censuras y las quejas que la prensa dirige acerca de la administración de estos bienes.

El Sr. Santa María (D. Bartolomé) rechaza las censuras de que han sido objeto los que han tenido á su cuidado los archivos de Palacio. Rectificaron los señores La Rosa y Santa

Se tomó en consideracion, y no siendo proposicion de ley, se puso á discusion y se aprobó

Se dió cuenta de una proposicion de censura al Gobierno por haberse publicado un bando por el gobernador, por el cual se infringe la Constitucion, en virtud de que todavía no está votada la ley de suspension de garantías.

El Sr. Cala la defendió, haciendo ver que ni en los tiempos más duros del moderantismo se ha publicado una cosa semejante, pues que hasta a los transeuntes se consideran como insur-

Se ocupó en evidenciar la falta que se comete invadiendo el domicilio, como se dice en el

El presidente del Consejo usó de la palabra manifestando que las noches anteriores se tenian noticias de que se alteraria el órden, y por lo tanto, en el bando, como este no se alteró, no se ha faltado á la Constitucion ni á las leyes, y que si hubiere insurreccion no podrian ménos de cumplirse los preceptos del bando.

Fué tomada en consideracion por 89 votos contra 84. El Sr. Salmeron, que presidia la Asamblea se retiró cuando la votacion, absteniéndose de

Se declaró urgente, poniéndose á discusion. El Sr. Del Rio habló en centra, manifestando

que el bando así como las disposiciones del Gobierno tienden á conservar la libertad, la re-

pública y el órden. El Sr. Lafuente habló en pró censurando duramente la conducta del gobernador, á quien llamó traidor y pidió que se llevase á los tribunales por atentar á los derechos individuales.

El Sr. Del Rio rectificó defendiendo al gobernador del calificativo de traidor que le dirigió el Sr. Lafuente.

El Sr. Lafuente rectificó. El Sr. Corchado habló en contra defendiendo el bando, porque los preceptos allí expresados son condicionales para cuando se alterara el órden, en cuyo caso debe saltar por la ley y por ello no ha faltado el gobernador.

El Sr. Cala habló en pró, demostrando la ilegalidad cometida y las facultades que se atribuye el gobernador que están fuera de la Cons-

El ministro de Estado usó de la palabra lamentándose de la ruda oposicion que se le hace por la izquierda, siendo así que las circunstancias son difíciles, que hay peligros graves y que hay rumores en los que van diputados declarándose rebeldes á la Asamblea, se escriben periódicos por diputados tambien contra las Cortes y hay empleados que conspiran. (Aplausos en la derecha.)

Dijo que el Gobierno hará órden sobre todo y por todos los medios.

Censura el que se intentase declarar la Cámara en Convencion, que califica de la más dura de las tiranías.

Defendió la conducta del gobernador, y dijo que el bando está dentro del derecho y de la legalidad.

Rectificaron los Sres. Corchado, Lafuente y Del Rio, estando este último en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

#### NOTICIAS GENERALES

Anteayer se verificó el matrimonio de la bella y simpática señorita doña Carolina Lopez Altamirano y Tineo, hija de la vizcondesa de Casa-Tineo y hermana del marqués de Valdegema, con nuestro querido amigo y compañero el jóven abogado y periodista D. José Vallejo y Fernandez. Fueron padrinos la señora doña Dolores Tineo, viuda del comisario de Guerra de marina, Sr. Muñoz y Montero, y en su nombre la madre de la desposada y el señor conde de Santa Olalla.

Deseamos á los cónyuges todo género de felicidades.

Sabemos que el señor director de «La Ilustracion Española y Americana,» se ha visto precisado á fijar en su despacho un aviso en gruesos caractéres, que dice: No es posible admitir originales, porque hasta de Francia y otras partes del extranjero se le remitian artículos y poesías suficientes para llenar una publicacion de cuádruples dimensiones que aquella. Tanto es lo que circula y el interésque excitan sus páginas.

Habiendo mejorado la salud pública en los puntos de Austria, Hungría y de Turquía Europea donde se presentó el cólera, se ha dispuesto con fecha de ayer por el ministerio de la Gobernacion que se admitan á libre plática á las procedencias del Danubio que, habiéndose hecho á la mar con posterioridad al 2 del corriente, lleguen à los puertos de España con patente limpia, buenas condiciones higiénicas, sin accidente sospechoso á bordo y con médico desde su primitiva procedencia. Y à las que reunan dichas circunstancias, á excepcion de la del facultativo indicado, que se las someta á cinco dias de observacion.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura màxima del dia de ayer fué de 33°2 y la mínima de 14°2.

El estado sanitario de la ultima semana ha sido el siguiente segun El Siglo Médico:

«A pesar de que los primeros dias de la última semana de Junio amenazaban Iluvia, y aun la marcaba el barómetro, con los densos nubarrones que en el horizonte se veian, con todo no llegó á sobrevenir aquella, excepto algunos chubascos que vinieron del Sur y una tormenta muy propia de la estacion. El calor no ha incomodado en gran manera, no excediendo de 30°, y los vientos más ó ménos duros soplaron del E., del S. E., del S. O. y del O. S. O.

Las enfermedades, aunque escasas en número, fueron de la misma naturaleza é indole que las que consignamos en el estado anterior, calenturas gástricas, intermitentes de tipo errático, cotidiano y terciano: algunos afecciones tifoideas y nerviosas, dolores reumáticos, erisipelas, anginas, ronqueras, toses y fluxiones á la boca. En los niños que lactan principian à advertirse las dolencias propias de la denticion, que tantas desgracias suelen causar.

En los ancianos continúan las fiebres mucosas, siendo muy rara en ellos la fiebre gástrica, que prolongándose, no venga á terminar en una de aquellas, y muy especialmente si se ha abusado del plan antiflogístico.

Las defunciones no fueron excesivas, y recayeron por lo regular en los que ya padecian afecciones de carácter crónico.

La representacion de gala dada en el teatro de Convent-Garden el sábado último en honor del shah de Persia, se componia del primer cuadro del segundo acto de Dinorah por la Patti, el cuarto acto de Hamlet por la Albani y el segundo y tercer acto de Fausto por la Patti, Nicolini y Faure.

La funcion de gala que se dará en el teatro de la Opera de París, uno de estos dias, en honor tambien del mismo soberano, se compondrá de la overtura de la Muette de Portici, del tercer acto de la Juive (Ebrea) y algunos fragmentos de los bailes La Source y Coppelia.

En la funcion dada en Covent-Garden costó cada butaca 475 francos. Lo extraño es que haya habido quien los pagase.

El 10 de Junio murió ahogado el teniente de navío del Jean-Bart, M. Armand París; el siniestro sucedió vollejeando en una canoa que zozobró por una racha de viento á la entrada del golfo de Salamina.

Este oficial era hijo del vicealmirante París y nieto del capitan de navío Bonnefoux, tan conocidos en nuestra marina por sus obras científicas y muy especialmente por el Diccionario marítimo de vapor y velas que ambos redac-

La estacion telegráfica de Cañaveral, provincia de Cáceres, se abrirá con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada interior é internacional hoy 1.º de Julio.

SANTO DE MANANA.

La Visitacion de Nuestra Señora. Cuarenta horas en la iglesia de Religiosas Salesas.

# ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA,

TEATRO Y CIRCO DE MADRID .- No hay funcion. JARDIN DEL BUEN RETIRO. - A las nueve de la noche. - Setimo concierto bajo la direccion del senor Skoczdopole.-Entrada 8 rs. CIRCO DE PRICE. - Grand funcion à las nueve de

la noche, en la que tomarán parte los principales artistas de la companía.

Imprenta à cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

# A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.



as aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el orígen de prematuras canicies, calvicies y alopecías, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues.

El Aceite de Bellotas con sávia de coco, llamado en las Américas la Biblia-del

tocador y de la clínica» por sus admirables propledades higiénico-medicinales, contiene la caida, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave

las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniendose unas gotitas en los oidos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica. calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5. Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor L. de Bron y Morana, provinciante de ruines falsificadores. tor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenterfa (pujos). Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

#### BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la trasparencia y la lozanía del cútis, son condiciones indispensa-

bles para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellisima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.

Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

### THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA

de

NAVEGACION.



POR VAPOR

PACIFICO.

# LÍNEA REGULAR SEMANAL VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía. De LIVERPOOL todos los miércoles. De Santander, una vez al mes. Salidas. De Burdeos todos los sábados. De Lisboa todos los mártes. De CORUÑA, otra id.

De Vico, dos veces al mes. De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
DE LOS BILLETES.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.* Rvn.	1. a Rvn.	2.* Rvn.	3.ª <i>Rvn</i> .	1.ª Rvn.	Rvn.	$\begin{bmatrix} 3.^* \\ Rvn. \end{bmatrix}$
Desde Madrid (via Lisboa) Santander, Coruña ó Vigo Lisboa	2675 2940 2700	2060 1960 1960	1053 1175 1175	3441 3430 3430	2060 1960 1960	1149 1175 1175	6505 7345 6700	4166 4900 4200	2681 2940 2800

Los magnificos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha. pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—
Vigo, M. Barcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

# AGUA CIRCIASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MÁS EMINENTES

### Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso recemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1 2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

ca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMPAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

# VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.\*; Barcelona, D. Ripol y C.\*; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.\*; Alicante, Faes hermanos y C.\*; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

#### LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cin co años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55;

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un ano, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año,

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustin, núm. 6, 2.°

TISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-Materlóo, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo. Un tomo en octavo prolongado: precio, 4

reales ejemplar en la administracion de El Cor-(R.-7.)reo Militar, San Gregorio, 5.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE. ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

D. Victor Balaguer.

Un volúmen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Córtes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egara, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, párairas de un diario, escrito para dar quento de ginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbassi, curiosos pormenores y apuntes bio-gráficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un principe musulman fue à Marruecos à cumplir una comision se-creta del principe de la Paz.

Se vende este libro à 10 rs, en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerias de esta villa.

ARNOT. - ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, Upor Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. H 49((R.-6.)

# EL GOBIERNO.

#### DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion:

MADRID. Un mes, 2 pesetas.
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

#### OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO. COMISIONADOS.

#### PENINSULA.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, librería.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá é hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles, librería.—Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zurbano, 5.—Bilbao.—D. Agustin Emperaile, librería, Cruz, número 5.—Birgos.—D. Santiago Rodriguez Alonso, librería. — Cáceres. — D. Andrés Ulecia, del comercio. — Castellon. — D. Alonso Ordonez, comisionista en librería.—Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería.—Cádiz.—Señores Verdugo y Companía, plaza de San Agustin, 4 y 5.—Cartajena.—D. Benito Moreno Garcia, librería.—Córdoba. —D. Manuel Garcia Lobera, libreria.—Ciudad-Real.—D. Clemente Gonzalez.—Coruna.—D. Vicente Abad, libreria, Luchana, 16.—Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, libreria.—Figueras.—D. Antonio de Castañeira.—Gerona.—Sres. Nieto hermanos y compañía.—Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—Granada.—D. Tomás Astudillo, librería.—Jaen.—D. Francisco Ferrer, comercio,—Logroño.—D. Plácido Brieba, encuadernador.—Lérida.—D. José Sol é hijo, comercio de libros. -Leon. D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18. Mahon. D. Bernardo Sinles. Málaga. D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.— Orense.—D. Vicente Miranda, librería.—Oviedo.—D. Francisco A. Galan, librería.—Palencia.— D. J. Alonso Rodriguez, librería, Castilla, 15.—Pamplona.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil. —Pravia.—D. Rafael F. de la Vega.—Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14.—Salamanca.—D. Vicente Oliva, libreria.—Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.— San Sebastian.—D. Pedro Tora, Centro literario.—Sevilla.—Hijos de Fé, libreria, Tetuan, 15.— San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211.—San Ildefonso.—D. Julian Alderete.—Soria.
—D. Manuel Blasco, calle del Collado.—Sanhicar de Barrameda.—D. Inocencio de Oña.—Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—Santiago.—D. Bernardo Escribano, librería.— — Terwel.—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.—Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—Talavera de la Reina.—don Angel S. de Castro, librería. — Vitoria. — D. Bernardino Robles, librería. — Valladolid. — Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.—Valencia.—D. Juán Mariano y Sanz, librería.—Zamora. —D. Santiago Bustamente.—Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería.

Paris.-Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba. - D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

#### PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

#### D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública.

La coleccion constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envien directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se susceriban para conducto la las comencadades. suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Prín cipe; y en las administraciones de La Regeneracion, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Re conquista, La Verdad, El Apagador y La Pitita. En Provincias.—En las principales librerias.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid sus-criciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Quereda, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

# LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTA LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los dias 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Julio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

# NORD-AMERICA

su capitan don T. Oviglio Admite carga y pasajeros.

	PRECIOS D	E PASAJES. 2. clase.	3.* cla	ase.	o stolmenciano
Para Montevideo		**************************************	ding to	<del>) ha</del> il	acceptazo fue la se
Buenos-Aires Valparaiso	. { pfs. 170	pfs. 130	pfs.	60	a characters and
Arica	atminat t	pfs. 250	pfs.	oh Y	ni crimplos objeto
Coquimbo	1918 8011	yo imia- i cale que	an and let ac	us po quel	con trasbordo.
Caldera	pfs. 384	pfs. 273	pfs.	170	en Montevideo.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Agosto saldrá el vapor correo Espresso.

Para mas informes acúdase á su consignatario Gamonales, 2, en Cádiz, D. Luis Odero.



PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos novelas y pensamien-tos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejem-

Esta obra puede adquirirse en la administracion de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la con-sergería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las prin-

cipales librerías.

Esta magana lui (legado il esta capital D. Ma-

# COLEGIO DE LOS CARABANCHELES.

Terminados los exámenes para el ingreso en la escuela naval flotante, se dá principio desde 1.º de Julio á un nuevo curso preparatorio para las carreras de marina: estando las clases del ramo á cargo de D. Joaquin Ariza, oficial de artillería de la armada uno de los propietarios del colegio.

OBRA INTERESANTE.

#### El Guia práctico en la enseñanza DE LA

#### GRAMATICA DE LA ACADEMIA.

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.
Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.

—Provincias: 12 o 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Pri-mera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

RONICON CIENTIFICO POPULAR. - REVISTA Cpara todos, de novedades y progresos cientí-ficos é industriales notables, que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emi-lio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, indivíduo de número de la sociedad geológica alemana, etc.

Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administración, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirán los pédidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid, y 7 y 112 en provincias, franco de

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catedráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huelin esplica, à los alcances de cualquier inteligencia. El último *Fiquier* cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huelin pone más de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwinl-Haeckel, Tylor y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.—(R.—11.)

# GEOMETRIA ANALITICA

#### M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martin, á los siguientes precios: En Madrid. . . . . . . . . . . . 9 pesetas. En provincias (franco de porte y cer-

En Ultramar y América (id. id.). . 15 » A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor,

tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibirán. je. le zacharen eren eren eren et er 11 

# DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA POR moisimos el obresion ROT

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en pro-vincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Eslava, calle del Arenal, núm. 18, donde tambien se venden pianos y música.

MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO.

Publicacion notable. ¿Debe matarse à la mujer adultera?

¿Se la debe perdonar? Esta es la cuestion que se debate en la intere-sante obra que anunciamos, debida al talento de los celebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anónima con la contestacion á los mismos por

el español D. Vicente Guimerá. Comprende dos elegantes tomos, de esmerada impresion, que se venden en las principales librerías, á 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Zaragozano y Jaime, editores, calle del Desengaño, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompañando letra de 22 rs., y serán servidos á correo vuelto.

ORITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE UCastilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principaies librerías, y en la redacción de *El Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.-3).

# EPISODIOS NACIONALES.

B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera série constará de diez volú-menes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Cárlos IV El motin

de Aranjuez, Bailén, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro
(1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras así como los Episodios nacio-

nales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la Revista de España, San Agustin, 6, 2.°

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Establecida por el abogado del Ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuarto pral. Se ocupa de toda clase de asuntos asi de España como de Ultramar, procedente de Zaragaranto ab omos